



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

ACTA N° 5 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE 11 DE MARZO DE 2019

1

En la Sala de sesiones de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, siendo las catorce horas con tres minutos, del día lunes once de marzo del año dos mil diecinueve, con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Gustavo Pinto Arteaga MSc., Decano, en calidad de Presidente; Dr. Jorge Ortiz Herrera MSc., Subdecano; Ing. Tannia Mayorga MSc., Primer Vocal Docente; Ing. Alex Mateus MSc., Segundo Vocal Docente; Ing. Galo Albán MSc., Director de la Carrera de Ingeniería en Geología; Ing. Danny Burbano MSc., Director de la Carrera de Ingeniería de Minas; MSc. Bolívar Enriquez, Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos; Ing. Teresa Palacios MSc., Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la actuación de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

Asisten en calidad de invitados: Ing. Elías Ibadango MSc., Representante Docente al Honorable Consejo Universitario; señor Benjamín Saltos, Presidente de la Asociación de Estudiantes y señora Juanita Tulcanaza, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Facultad.

El señor Presidente de Consejo Directivo solicita se dé lectura al Orden del Día:

1. Aprobación de las Actas N° 3 de Sesión Ordinaria del 18 de febrero y N° 4 de Sesión Extraordinaria del 22 de febrero de 2019.
2. Análisis de apelaciones de terceras matriculas, presentadas por los estudiantes.
3. Lectura de comunicaciones.
4. Asuntos Varios.

Se aprueba el orden del día.

El señor Decano da la bienvenida a los señores Directores de Carrera designados por el señor Rector: Ing. Teresa Palacios e Ing. Galo Albán, y la ratificación en los casos del Ing. Danny Burbano y MSc. Bolívar Enriquez, felicitándolos; también da la bienvenida a la señora Juanita Tulcanaza.

**1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 3 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE FEBRERO Y N° 4 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 22 DE FEBRERO DE 2019.**

Se aprueba el Acta N° 3 de Sesión Ordinaria del 18 de febrero de 2019, sin observaciones.

Se aprueba el Acta N° 4 de Sesión Extraordinaria de 22 de febrero 2019, con la siguiente observación: En la página 3, resolución 4, corregir la siguiente frase: "Director de la Carrera de Ingeniería Ambiental" por "Director de la Carrera de Ingeniería en Geología".

**2. ANÁLISIS DE APELACIONES DE TERCERAS MATRÍCULAS, PRESENTADAS POR LOS ESTUDIANTES.**

Se da lectura a la normativa relacionada con las terceras matriculas, del Instructivo para la Concesión de Terceras Matriculas, Artículos 4 y 5, y la Resolución emitida por el H. Consejo Universitario RHC.U.SO.07 Circular No. 0003-2019 de 20 de febrero 2019 sobre este mismo tema.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

ACTA N° 5 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
 DE 11 DE MARZO DE 2019

---

Siendo las 14h10 ingresa la señorita Dayana Díaz.

**2.1** Se da lectura a la solicitud de apelación de fecha 08 de marzo de 2019, del señor Maldonado Meneses César Ricardo, estudiante de Segundo semestre de la Carrera de Ingeniería de Minas, quien pide se considere la apelación de Tercera Matricula en las asignaturas de: COMPUTACIÓN GRÁFICA, ESTADÍSTICA y MATEMÁTICA II, presenta como justificativo la afectación económica que ha sufrido su hogar, debido a que un miembro cercano a su familia ha sido diagnosticado de Linfoma linfoblástico de células T, por lo cual ha requerido de hospitalización y tratamiento médico, generando gastos elevados imprevistos, afectando severamente la economía del hogar y el normal desenvolvimiento de las actividades académicas del estudiante. Adjunta declaración jurada ante notario público y certificados médicos.

Luego del análisis de los documentos presentados por el estudiante, el señor Decano somete a votación de los señores miembros con voto, quedando de la siguiente forma: A favor de conceder tercera matricula, Dr. Jorge Ortiz, señorita Dayana Díaz e Ing. Gustavo Pinto; en desacuerdo, Ing. Tannia Mayorga e Ing. Alex Mateus. Por mayoría de votos se aprueba.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar la solicitud de tercera matricula presentada por el señor Maldonado Meneses César Ricardo, estudiante de Segundo semestre de la Carrera de Ingeniería de Minas, para las asignaturas de: COMPUTACIÓN GRÁFICA, ESTADÍSTICA y MATEMÁTICA II, en virtud de que cumple con la excepcionalidad por calamidad doméstica, para lo cual anexa una declaración juramentada, conforme lo establece el Instructivo para la concesión de Terceras Matriculas (R-1)***

**2.2** Se da lectura a la solicitud de apelación del 08 de marzo de 2019, del señor Cansino Sánchez Bryan Ismael, estudiante de Primer semestre de la Carrera de Ingeniería en Geología, quien pide se considere la apelación de Tercera Matricula para la asignatura de QUÍMICA I, fundamenta su pedido en la calamidad doméstica ocurrida el 14 de noviembre de 2018, ya que el vehículo de transporte pesado (volqueta), que es el sustento de su familia, ha sufrido un accidente con material pétreo, sufriendo daños severos de un 75% del motor, ocasionando un gasto de \$16.000,00USD en reparación, monto que no disponían por lo que tuvieron que acudir a préstamos bancarios; por esta razón el estudiante se vio forzado a colaborar con el sustento económico de su casa, limitando el rendimiento académico, viéndose afectando emocionalmente a causa de la preocupación de sus padres. Adjunta declaración jurada ante notario público y copias de facturas.

Luego del análisis de los documentos presentados por el estudiante, el señor Decano somete a votación de los señores miembros con voto el pedido de apelación, quedando de la siguiente forma: A favor de conceder tercera matricula, Dr. Jorge Ortiz, señorita Dayana Díaz e Ing. Gustavo Pinto; y, en desacuerdo, Ing. Tannia Mayorga e Ing. Alex Mateus. Por mayoría de votos se aprueba.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar la solicitud de tercera matricula presentada por el señor Cansino Sánchez Bryan Ismael, estudiante de Primer semestre de la Carrera de Ingeniería en Geología, para la asignatura de QUÍMICA I, en virtud de que cumple con la excepcionalidad por calamidad doméstica, para lo cual***



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA N° 5 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 11 DE MARZO DE 2019**

***anexa una declaración juramentada, conforme lo establece el Instructivo para la concesión de Terceras Matriculas. (R-2)***

2.3. Se da lectura a la solicitud de apelación del 08 de marzo de 2019, del señor Jácome Villamarín Andrés Sebastián, estudiante de Tercer semestre de la Carrera de Ingeniería en Geología, quien pide se considere la apelación de Tercera Matricula para las asignaturas: MATEMÁTICA III y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, fundamenta su pedido en que atraviesa por una grave afectación a la economía familiar, por cuanto vive únicamente con su madre quien es el sustento del hogar y los ingresos económicos no alcanzan, lo que le ha llevado a realizar trabajos temporales, descuidando sus responsabilidades académicas. Adjunta una declaración juramentada ante notario público.

Luego del análisis de los documentos presentados por el estudiante, el señor Decano somete a votación de los señores miembros con voto, quedando de la siguiente forma: A favor de conceder tercera matrícula, Dr. Jorge Ortiz, señorita Dayana Díaz e Ing. Gustavo Pinto; en desacuerdo, Ing. Tannia Mayorga e Ing. Alex Mateus. Por mayoría de votos se aprueba.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar la solicitud de tercera matricula presentada por el señor Jácome Villamarín Andrés Sebastián, estudiante de Tercer semestre de la Carrera de Ingeniería en Geología, para las asignaturas: MATEMÁTICA III y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, en virtud de que cumple con la excepcionalidad por calamidad doméstica, para lo cual anexa una declaración juramentada, conforme lo establece el Instructivo para la concesión de Terceras Matriculas (R-3)***

2.4 Se da lectura a la solicitud de apelación del 07 de marzo de 2019, del señor Garrido Solano Kevin Aarón, estudiante de Tercer semestre de la Carrera de Ingeniería en Geología, quien pide se considere la apelación de Tercera Matricula para la asignatura de MATEMÁTICA III, fundamenta su pedido en calamidad doméstica, por la pérdida de su abuela el 11 de octubre de 2018, hecho que produjo un malestar y tristeza profunda, cayendo en depresión, lo cual afectó en el cumplimiento de sus responsabilidades académicas. Adjunta el certificado de defunción de su abuela.

Luego del análisis de los documentos presentados por el estudiante, el señor Decano somete a votación de los señores miembros con voto, quedando de la siguiente forma: A favor de conceder tercera matrícula, Dr. Jorge Ortiz, señorita Dayana Díaz e Ing. Gustavo Pinto; en desacuerdo, Ing. Tannia Mayorga e Ing. Alex Mateus. Por mayoría de votos se aprueba.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar la solicitud de tercera matricula presentada por el señor Garrido Solano Kevin Aarón, estudiante de Tercer semestre de la Carrera de Ingeniería en Geología, para la asignatura de MATEMÁTICA III, en virtud de que cumple con la excepcionalidad por calamidad doméstica, para lo cual anexa la partida de defunción, conforme lo establece el Instructivo para la concesión de Terceras Matriculas. (R-4)***

2.5 Se da lectura a la solicitud de apelación del 08 de marzo de 2019, de la señorita Benavides Tuquerres Joselinne Gisella, estudiante de Cuarto semestre de la Carrera de Ingeniería de Minas, quien pide se considere la apelación de Tercera Matricula para la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

ACTA N° 5 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE 11 DE MARZO DE 2019

---

asignatura de YACIMIENTOS MINERALES, fundamenta su pedido indicando que se le ha diagnosticado Hepatitis A, afectando su salud al punto en que tuvo que descuidar sus obligaciones académicas. Adjunta certificados médicos, otorgados por el Ministerio de Salud Pública.

Luego del análisis de los documentos presentados por el estudiante, el señor Decano somete a votación de los señores miembros con voto, aprobándose por unanimidad el pedido.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar la solicitud de tercera matrícula presentada por la señorita Benavides Tuquerres Joselinne Gisella, estudiante de cuarto semestre de la Carrera de Ingeniería de Minas, para la asignatura de YACIMIENTOS MINERALES en virtud de que cumple con la excepcionalidad por enfermedad, para lo cual anexa certificados médicos, conforme lo establece el Instructivo para la concesión de Terceras Matrículas. (R-5)***

2.6 Se da lectura a la solicitud de apelación del 07 de marzo de 2019, de la señorita Sillo Pinta Nathaly Jeannette, estudiante del Segundo semestre de la Carrera de Ingeniería Ambiental, quien pide se considere la apelación de Tercera Matrícula para la asignatura de QUÍMICA II, fundamenta su pedido indicando que atraviesa por una calamidad doméstica, esto es la enfermedad de su madre, quien es la que sustenta la economía de su hogar, viéndose obligado a trabajar para contribuir económicamente en su hogar. Adjunta declaración juramentada ante notario público y copias de certificados médicos otorgados a su madre.

Luego del análisis de los documentos presentados por el estudiante, el señor Decano somete a votación de los señores miembros con voto, aprobándose por unanimidad el pedido.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar la solicitud de tercera matrícula presentada por la señorita Sillo Pinta Nathaly Jeannette, estudiante del Segundo semestre de la Carrera de Ingeniería Ambiental, para la asignatura de QUÍMICA II, en virtud de que cumple con la excepcionalidad por calamidad doméstica, para lo cual anexa una declaración juramentada, conforme lo establece el Instructivo para la concesión de Terceras Matrículas. (R-6)***

2.7 Se da lectura a la solicitud de apelación del 07 de marzo de 2019, del señor Cueva Briceño Bryan Ricardo, estudiante Tercer semestre de la Carrera de Ingeniería en Geología, quien pide se considere la apelación de Tercera Matrícula para las asignaturas: ESTRATIGRAFÍA Y SEDIMENTOLOGÍA, GEOLOGÍA ESTRUCTURAL y MATEMÁTICA III, fundamenta su pedido por calamidad doméstica, porque se ha visto afectada la economía de su hogar, además informa que tiene un hermano con discapacidad del 80%, quien está a su cuidado. Adjunta declaración juramentada ante notario público.

Luego del análisis de los documentos presentados por el estudiante, el señor Decano somete a votación de los señores miembros con voto, quedando de la siguiente forma: A favor de conceder tercera matrícula, Dr. Jorge Ortiz, señorita Dayana Diaz e Ing. Gustavo Pinto; en desacuerdo, disposición Ing. Tannia Mayorga e Ing. Alex Mateus. Por mayoría de votos se aprueba.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

ACTA N° 5 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
 DE 11 DE MARZO DE 2019

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar la solicitud de tercera matrícula presentada por el señor Cueva Briceño Bryan Ricardo, estudiante Tercer semestre de la Carrera de Ingeniería en Geología, para las asignaturas: ESTRATIGRAFÍA Y SEDIMENTOLOGÍA, GEOLOGÍA ESTRUCTURAL y MATEMÁTICA III, en virtud de que cumple con la excepcionalidad por calamidad doméstica, para lo cual anexa una declaración juramentada, conforme lo establece el Instructivo para la concesión de Terceras Matrículas. (R-7)***

2.8 Se da lectura a la solicitud de apelación del 08 de marzo de 2019, del señor Barros Coyago Bryan José, estudiante de Primer semestre de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, quien pide se considere la apelación de Tercera Matrícula para la asignatura de QUÍMICA I, fundamenta su pedido por calamidad doméstica, por afectación a la economía de su hogar. Adjunta declaración juramentada ante notario público.

Luego del análisis de los documentos presentados por el estudiante, el señor Decano somete a votación de los señores miembros con voto, quedando de la siguiente forma: A favor de conceder tercera matrícula, Dr. Jorge Ortiz, señorita Dayana Díaz e Ing. Gustavo Pinto; en desacuerdo, Ing. Tannia Mayorga e Ing. Alex Mateus. Por mayoría de votos se aprueba.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar la solicitud de tercera matrícula presentada por el señor Barros Coyago Bryan José, estudiante de Primer semestre de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, para la asignatura de QUÍMICA I, en virtud de que cumple con la excepcionalidad por calamidad doméstica, para lo cual anexa una declaración juramentada, conforme lo establece el Instructivo para la concesión de Terceras Matrículas. (R-8)***

2.9 Se da lectura a la solicitud de apelación del 06 de marzo de 2019, de la señorita Marcillo Hidalgo Katty Elizabeth, estudiante del Primer semestre de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, quien pide se considere la apelación de Tercera Matrícula para la asignatura de QUÍMICA I, fundamenta su pedido en calamidad doméstica de tipo económico. Adjunta declaración juramentada ante notario público.

Luego del análisis de los documentos presentados por el estudiante, el señor Decano somete a votación de los señores miembros con voto, quedando de la siguiente forma: A favor de conceder tercera matrícula, Dr. Jorge Ortiz, señorita Dayana Díaz e Ing. Gustavo Pinto; en desacuerdo, Ing. Tannia Mayorga e Ing. Alex Mateus. Por mayoría de votos se aprueba.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar la solicitud de tercera matrícula presentada por la señorita Marcillo Hidalgo Katty Elizabeth, estudiante del Primer semestre de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, para la asignatura de QUÍMICA I, en virtud de que cumple con la excepcionalidad por calamidad doméstica, para lo cual anexa una declaración juramentada, conforme lo establece el Instructivo para la concesión de Terceras Matrículas. (R-9)***

2.10 Se da lectura a la solicitud de apelación del 07 de marzo de 2019, del señor Solís Acosta Víctor Hugo, estudiante de Tercer semestre de la Carrera de Ingeniería en Geología, quien pide se considere la apelación de Tercera Matrícula para la asignatura de



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA N° 5 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 11 DE MARZO DE 2019**

MATEMÁTICA III, fundamenta su pedido en calamidad doméstica por maltrato familiar. Adjunta declaración juramentada ante notario público.

Luego del análisis de los documentos presentados por el estudiante, el señor Decano somete a votación de los señores miembros con voto, quedando de la siguiente forma: A favor de conceder tercera matrícula, Dr. Jorge Ortiz, señorita Dayana Díaz e Ing. Gustavo Pinto; en desacuerdo, Ing. Tannia Mayorga e Ing. Alex Mateus. Por mayoría de votos se aprueba.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar la solicitud de tercera matrícula presentada por el señor Solís Acosta Víctor Hugo, estudiante de Tercer semestre de la Carrera de Ingeniería en Geología, para la asignatura de MATEMÁTICA III, en virtud de que cumple con la excepcionalidad por calamidad doméstica, para lo cual anexa una declaración juramentada, conforme lo establece el Instructivo para la concesión de Terceras Matrículas. (R-10)***

2.11 Se da lectura a la solicitud de apelación del 08 de marzo de 2019, de la señorita Ogonaga León Lizbeth Anahí, estudiante de Primer semestre de la Carrera de Ingeniería Ambiental, quien pide se considere la apelación de Tercera Matrícula para las asignaturas: CÁLCULO DIFERENCIAL, FÍSICA I, QUÍMICA I, fundamenta su pedido por calamidad doméstica, por afectación a la economía de su hogar. Adjunta declaración juramentada ante notario público.

Luego del análisis de los documentos presentados por el estudiante, el señor Decano somete a votación de los señores miembros con voto, quedando de la siguiente forma: A favor de conceder tercera matrícula, Dr. Jorge Ortiz, señorita Dayana Díaz e Ing. Gustavo Pinto; en desacuerdo, Ing. Tannia Mayorga e Ing. Alex Mateus. Por mayoría de votos se aprueba.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar la solicitud de tercera matrícula presentada por la señorita Ogonaga León Lizbeth Anahí, estudiante de Primer semestre de la Carrera de Ingeniería Ambiental, para las asignaturas: CÁLCULO DIFERENCIAL, FÍSICA I, QUÍMICA I, en virtud de que cumple con la excepcionalidad por calamidad doméstica, para lo cual anexa una declaración juramentada, conforme lo establece el Instructivo para la concesión de Terceras Matrículas. (R-11)***

2.12 Se da lectura la solicitud de apelación del 08 de marzo de 2019, del señor Umatambo Alomoto José David, estudiante de Primer semestre de la Carrera de Ingeniería en Geología, quien pide se considere la apelación de Tercera Matrícula para las asignaturas: ALGEBRA LINEAL y QUÍMICA I, fundamenta su pedido indicando que atraviesa una calamidad doméstica con severas afectaciones de la economía familiar. No adjunta documentos habilitantes.

Luego del análisis de los documentos presentados por el estudiante, el señor Decano somete a votación de los señores miembros con voto, quienes al no encontrar documento que justifique su apelación, niegan por unanimidad el pedido.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Negar la solicitud de tercera matrícula presentada por el señor Umatambo Alomoto José David, estudiante de Primer semestre de la Carrera de Ingeniería en Geología, para las asignaturas: ALGEBRA***



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

ACTA N° 5 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
 DE 11 DE MARZO DE 2019

***LINEAL y QUÍMICA I, debido a que no presenta documentos de respaldo, conforme lo establece el Instructivo para la concesión de Terceras Matriculas. (R-12)***

2.13 Se da lectura a la solicitud de apelación del 08 de marzo de 2019, del señor Pilataxi Masabanda Carlos Renato, estudiante de Sexto semestre de la Carrera de Ingeniería en Geología, quien pide se considere la apelación de Tercera Matricula para la asignatura de PERFILAJE DE POZOS, fundamenta su pedido en la causal de calamidad doméstica, por severas afectaciones de la economía familiar, por lo que ha tenido que buscar trabajo a fin de sustentar las necesidades de su hija y de su familia. Adjunta certificado de trabajo y declaración juramentada ante notario público.

Luego del análisis de los documentos presentados por el estudiante, el señor Decano somete a votación de los señores miembros con voto, quedando de la siguiente forma: A favor de conceder tercera matrícula, Dr. Jorge Ortiz, señorita Dayana Díaz e Ing. Gustavo Pinto; se abstienen, Ing. Tannia Mayorga e Ing. Alex Mateus. Por mayoría de votos se aprueba.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar la solicitud de tercera matrícula presentada por el señor Pilataxi Masabanda Carlos Renato, estudiante de Sexto semestre de la Carrera de Ingeniería en Geología, para la asignatura de PERFILAJE DE POZOS, en virtud de que cumple con la excepcionalidad por calamidad doméstica, para lo cual anexa una declaración juramentada, conforme lo establece el Instructivo para la concesión de Terceras Matriculas. (R-13)***

2.14 Se da lectura a la solicitud de apelación del 08 de marzo de 2019, de la señorita Heredia Puente Sofía Tatiana, estudiante de Primer semestre de la Carrera de Ingeniería en Geología, quien pide se considere la apelación de Tercera Matricula para las asignaturas: ALGEBRA LINEAL y QUÍMICA I, fundamenta su pedido en la causal de calamidad doméstica, por severas afectaciones de la economía familiar, lo que le ha obligado a buscar un empleo, descuidando sus obligaciones académicas. Adjunta declaración juramentada ante notario público.

Luego del análisis de los documentos presentados por el estudiante, el señor Decano somete a votación de los señores miembros con voto, quedando de la siguiente forma: A favor de conceder tercera matrícula, Dr. Jorge Ortiz, señorita Dayana Díaz e Ing. Gustavo Pinto; en desacuerdo, Ing. Tannia Mayorga e Ing. Alex Mateus. Por mayoría de votos se aprueba.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar la solicitud de tercera matrícula presentada por la señorita Heredia Puente Sofía Tatiana, estudiante de Primer semestre de la Carrera de Ingeniería en Geología, para las asignaturas: ALGEBRA LINEAL y QUÍMICA I, en virtud de que cumple con la excepcionalidad por calamidad doméstica, para lo cual anexa una declaración juramentada, conforme lo establece el Instructivo para la concesión de Terceras Matriculas. (R-14)***

2.15 Se da lectura a la solicitud de apelación del 08 de marzo de 2019, de la señorita Ichau Pabón Jessica Paola, estudiante de Primer semestre de la Carrera de Ingeniería en Geología, quien pide se considere la apelación de Tercera Matricula para las asignaturas: ALGEBRA LINEAL y QUÍMICA I, fundamenta su pedido en la causal por calamidad doméstica, debido a su situación familiar difícil y por afectaciones a la economía familiar y de



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

ACTA N° 5 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
 DE 11 DE MARZO DE 2019

convivencia, lo cual le ha obligado a buscar un empleo a fin de contribuir con la economía de su hogar. Adjunta declaración juramentada ante notario público.

Luego del análisis de los documentos presentados por el estudiante, el señor Decano somete a votación de los señores miembros con voto, quedando de la siguiente forma: A favor de conceder tercera matrícula, Dr. Jorge Ortiz, señorita Dayana Díaz e Ing. Gustavo Pinto; en desacuerdo, Ing. Tannia Mayorga e Ing. Alex Mateus. Por mayoría de votos se aprueba.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar la solicitud de tercera matrícula presentada por de la señorita Ichau Pabón Jessica Paola, estudiante de Primer semestre de la Carrera de Ingeniería en Geología, para las asignaturas: ALGEBRA LINEAL y QUÍMICA I, en virtud de que cumple con la excepcionalidad por calamidad doméstica, para lo cual anexa una declaración juramentada, conforme lo establece el Instructivo para la concesión de Terceras Matrículas. (R-15)***

**2.16** Se da lectura a la solicitud de apelación del 08 de marzo de 2019, del señor Pastrano Socasi Bryan David, estudiante de Primer semestre de la Carrera de Ingeniería en Geología, quien pide se considere la apelación de Tercera Matrícula para las asignaturas: ALGEBRA LINEAL y QUÍMICA I, fundamenta en la causal de calamidad doméstica, por enfermedad de su madre. Adjunta certificado médico de su madre y declaración juramentada ante notario público.

Luego del análisis de los documentos presentados por el estudiante, el señor Decano somete a votación de los señores miembros con voto, quedando de la siguiente forma: A favor de conceder tercera matrícula, Dr. Jorge Ortiz, Ing. Tannia Mayorga, señorita Dayana Díaz e Ing. Gustavo Pinto; se abstiene, Ing. Alex Mateus. Por mayoría de votos se aprueba.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar la solicitud de tercera matrícula presentada por el señor Pastrano Socasi Bryan David, estudiante de Primer semestre de la Carrera de Ingeniería en Geología, para las asignaturas: ALGEBRA LINEAL y QUÍMICA I, en virtud de que cumple con la excepcionalidad por calamidad doméstica, para lo cual anexa una declaración juramentada, conforme lo establece el Instructivo para la concesión de Terceras Matrículas. (R-16)***

**2.17** Se da lectura a la solicitud de apelación del 08 de marzo de 2019, del señor Estrada Romero Anthony Ariel, estudiante de Primer semestre de la Carrera de Ingeniería en Geología, quien pide se considere la apelación de Tercera Matrícula para las asignaturas: ALGEBRA LINEAL y QUÍMICA I, fundamenta su pedido en la excepcionalidad de calamidad doméstica, por severas afectaciones de la economía familiar, debido a que su madre, quien era cabeza de su hogar, se quedó sin trabajo. Adjunta declaración juramentada ante notario público.

Luego del análisis de los documentos presentados por el estudiante, el señor Decano somete a votación de los señores miembros con voto, quedando de la siguiente forma: A favor de conceder tercera matrícula, Dr. Jorge Ortiz, señorita Dayana Díaz e Ing. Gustavo Pinto; en desacuerdo, Ing. Tannia Mayorga e Ing. Alex Mateus. Por mayoría de votos se aprueba.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

ACTA N° 5 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
 DE 11 DE MARZO DE 2019

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar la solicitud de tercera matrícula presentada por el señor Estrada Romero Anthony Ariel, estudiante de Primer semestre de la Carrera de Ingeniería en Geología, para las asignaturas: ALGEBRA LINEAL y QUÍMICA I, en virtud de que cumple con la excepcionalidad por calamidad doméstica, para lo cual anexa una declaración juramentada, conforme lo establece el Instructivo para la concesión de Terceras Matriculas. (R-17)***

2.18 Se da lectura a la solicitud de apelación del 08 de marzo de 2019, de la señorita Bohórquez Kon Renata Paola, estudiante de Tercer semestre de la Carrera de Ingeniería en Geología, quien pide se considere la apelación de Tercera Matrícula para las asignaturas: MATEMÁTICA III y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, fundamenta su pedido en la excepcionalidad de calamidad doméstica, por la enfermedad de un familiar, lo que ha ocasionado el bajo rendimiento académico. Adjunta declaración juramentada ante notario público.

Luego del análisis de los documentos presentados por el estudiante, el señor Decano somete a votación de los señores miembros con voto, quedando de la siguiente forma: A favor de conceder tercera matrícula, Dr. Jorge Ortiz, señorita Dayana Díaz e Ing. Gustavo Pinto; en desacuerdo, Ing. Tannia Mayorga e Ing. Alex Mateus. Por mayoría de votos se aprueba.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar la solicitud de tercera matrícula presentada por la señorita Bohórquez Kon Renata Paola, estudiante de Tercer semestre de la Carrera de Ingeniería en Geología, para la asignatura MATEMÁTICA III, en virtud de que cumple con la excepcionalidad por calamidad doméstica, para lo cual anexa una declaración juramentada, conforme lo establece el Instructivo para la concesión de Terceras Matriculas. (R-18)***

2.19 Se da lectura a la solicitud de apelación del 08 de marzo de 2019, de la señorita Arce Sola Tanya Soraya, estudiante de Primer semestre de la Carrera de Ingeniería en Geología, quien pide se considere la apelación de Tercera Matrícula para las asignaturas: ALGEBRA LINEAL, DIBUJO TÉCNICO Y CAD y QUÍMICA I, fundamenta su pedido en la excepcionalidad por calamidad doméstica, debido a que su hermana tiene discapacidad, razón por la cual la estudiante debe dedicar tiempo al cuidado de su hermana, ocasionando el incumplimiento en sus responsabilidades académicas. Adjunta certificado otorgado por el Albergue San Juan de Dios, copia del carné de discapacidad de la hermana.

Luego del análisis de los documentos presentados por el estudiante, el señor Decano somete a votación de los señores miembros con voto, quedando de la siguiente forma: A favor de conceder tercera matrícula, Dr. Jorge Ortiz, Ing. Tannia Mayorga, señorita Dayana Díaz e Ing. Gustavo Pinto; en desacuerdo, Ing. Alex Mateus. Por mayoría de votos se aprueba.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar la solicitud de tercera matrícula presentada por la señorita Arce Sola Tanya Soraya, estudiante de Primer semestre de la Carrera de Ingeniería en Geología, para las asignaturas: ALGEBRA LINEAL, DIBUJO TÉCNICO Y CAD y QUÍMICA I, en virtud de que cumple con la excepcionalidad por calamidad, para lo cual anexa un certificado emitido por el Albergue San Juan de Dios y el carné de discapacidad de su hermana, conforme lo establece el Instructivo para la concesión de Terceras Matriculas. (R-19)***



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

ACTA N° 5 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
 DE 11 DE MARZO DE 2019

**2.20** Se da lectura a la solicitud de apelación del 08 de marzo de 2019, de la señorita Hernández Morales Lady Lisbeth, estudiante de Primer semestre de la Carrera de Ingeniería en Geología, quien pide se considere la apelación de Tercera Matricula para las asignaturas: ALGEBRA LINEAL y QUÍMICA I, fundamenta su pedido en la calamidad doméstica que atravesó por el fallecimiento de un familiar muy cercano a ella, lo que ocasionó problemas de salud, impidiendo el normal desenvolvimiento en sus actividades académicas. Adjunta certificados médicos, acta de defunción del familiar (tía) y declaración juramentada ante notario público.

Luego del análisis de los documentos presentados por la estudiante, el señor Decano somete a votación de los señores miembros con voto, aprobándose por unanimidad el pedido.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar la solicitud de tercera matrícula presentada por la señorita Hernández Morales Lady Lisbeth, estudiante de Primer semestre de la Carrera de Ingeniería en Geología, para las asignaturas: ALGEBRA LINEAL y QUÍMICA I, en virtud de que cumple con la excepcionalidad por calamidad doméstica, para lo cual anexa una declaración juramentada, conforme lo establece el Instructivo para la concesión de Terceras Matriculas. (R-20)***

**2.21** Se da lectura a la solicitud de apelación del 08 de marzo de 2019, del señor Villena Pico Ray Esteban, estudiante de Tercer semestre de la Carrera de Ingeniería en Geología, quien pide se considere la apelación de Tercera Matricula para la asignatura de MATEMÁTICA III, fundamenta su pedido indicando que se encuentra atravesando por una calamidad doméstica frente a una severa crisis económica e inclusive violencia familiar, adjuntado informe social y psicopedagógico, emitido por parte de Bienestar Universitario. Adjunta un oficio de Bienestar Universitario, en el que indica que remite un informe social y psicopedagógico del estudiante y declaración juramentada ante notario público.

Luego del análisis de los documentos presentados por la estudiante, el señor Decano somete a votación de los señores miembros con voto, aprobándose por unanimidad el pedido.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar la solicitud de tercera matrícula presentada por señor Villena Pico Ray Esteban, estudiante de Tercer semestre de la Carrera de Ingeniería en Geología, para la asignatura de MATEMÁTICA III, en virtud de que cumple con la excepcionalidad por calamidad doméstica, para lo cual anexa una declaración juramentada, conforme lo establece el Instructivo para la concesión de Terceras Matriculas. (R-21)***

**2.22** Se da lectura a la solicitud de apelación del 08 de marzo de 2019, del señor Carrión Abarca Henry David, estudiante de Cuarto semestre de la Carrera de Ingeniería en Geología, quien pide se considere la apelación de Tercera Matricula para la asignatura de TELEDETECCIÓN, fundamenta su pedido en que por ocasiones anteriores se le ha negado la tercera matrícula, por no adjuntar los documentos habilitantes; sin embargo, para este pedido adjunta todos los justificativos correspondientes a la excepcionalidad por enfermedad de su madre, como la historia clínica completa de su madre, en CD Room, emitida por el Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Cotacollao (IESS). Adjunta CD, certificado de Bienestar Universitario y documentos habilitantes.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

ACTA N° 5 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE 11 DE MARZO DE 2019

---

Luego del análisis de los documentos presentados por el estudiante, el señor Decano somete a votación de los señores miembros con voto, quedando de la siguiente forma: A favor de conceder tercera matrícula, Dr. Jorge Ortiz, señorita Dayana Díaz e Ing. Gustavo Pinto; se abstienen, Ing. Tannia Mayorga e Ing. Alex Mateus. Por mayoría de votos se aprueba.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar la solicitud de tercera matrícula presentada por señor Carrión Abarca Henry David, estudiante de Cuarto semestre de la Carrera de Ingeniería en Geología, para la asignatura de TELEDETECCIÓN, en virtud de que cumple con la excepcionalidad por enfermedad, para lo cual anexa una declaración juramentada, conforme lo establece el Instructivo para la concesión de Terceras Matrículas. (R-22)***

### 3. LECTURA DE COMUNICACIONES.

3.1 Se da lectura al oficio N° UCE-FIGEMPA-CIP-2019-0011-O del 08 de marzo de 2019, suscrito por el MSc. Diego Palacios Serrano, con el que informa que no podrá asistir a la sesión, por motivos laborales, por lo cual delega a la Ing. Tannia Mayorga. También se da lectura al oficio N° UCE-FIGEMPA-CIP-2019-0015-O del 11 de marzo de 2019, suscrito por el Ing. Diego Palacios, quien presenta su renuncia irrevocable al cargo de Representante Docente a Consejo Directivo, por motivos laborales.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Dar por conocida la renuncia del Ing. Diego Palacios MSc. y formalizar la posesionar de la Ing. Tannia Mayorga MSc. como Primer Vocal Docente Principal, representante a este Órgano Colegiado. (R-1)***

3.2 Se da lectura a la comunicación suscrita a la comunicación N° VA/UCE oficio N° 0132 del 11 de marzo de 2019, suscrito por la Dra. Maria Augusta Espin PhD, Vicerrectora Académica y de Posgrado, quien comunica que el sistema SIU se abrirá el día lunes 11 de marzo de 2019 de 12h00 a 13h00 para el registro de terceras matrículas que se encuentran atrasadas y de 13h00 a 16h00, para que los señores Directores de Carrera y las secretarías de Carrera realicen el trámite administrativo correspondiente.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Dar por conocida la disposición emitida por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado. (R-2)***

3.3 Se da lectura al oficio N° UCE-FIGEMPA-CIA-2019-0079-O del 26 de febrero de 2019, suscrito por el Ing. Eduardo Espín, Ex Director de la Carrera de Ingeniería Ambiental, con el que remite las resoluciones de Consejo de Carrera de enero y febrero 2019.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: 1) Dar por conocidas las resoluciones adoptadas por el Consejo de Carrera de Ingeniería Ambiental, con la observación de que se remita a todas las Carreras el informe de la CONEAU respecto a la evaluación internacional de la Carrera, para lo cual se enviará una copia del documento a los correos de los señores miembros; y, 2) Recordar a los señores Directores de Carrera, enviar los informes de las resoluciones de los Consejos de Carrera, mediante correo electrónico para conocimiento de los señores miembros, previo a la sesión de Consejo Directivo; las observaciones serán tratadas en el seno de la siguiente sesión. (R-3)***



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA N° 5 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 11 DE MARZO DE 2019**

**3.4** Se da lectura al oficio N° CES-SG-2019-0473-O del 28 de febrero de 2019, emitido por el Consejo de Educación Superior CES, por medio del cual notifica a la máxima autoridad de la Universidad Central del Ecuador sobre la resolución RPC-SO-07-No.094-2019 adoptada en sesión desarrollada por el Pleno el 20 de febrero de 2019, referente a la aplicación de la prohibición contenida en el artículo 55 del Reglamento de Creación, Intervención y Suspensión de Universidades y Escuelas Politécnicas.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Dar por conocido el oficio N° CES-SG-2019-0473-O del 28 de febrero de 2019, emitido por el Consejo de Educación Superior CES, referente a la resolución RPC-SO-07-No.094-2019, del 20 de febrero de 2019, para la aplicación de la prohibición contenida en el artículo 55 del Reglamento de Creación, Intervención y Suspensión de Universidades y Escuelas Politécnicas y enviar una copia a todas las Carreras. (R-4)***

**3.5** Se da lectura al oficio N°UCE-DGF-2019-0782-O del 06 de marzo de 2019, suscrito por la Econ. Ximena de Lourdes Lastra Basantes, Directora General Financiera, con el que pone en conocimiento que el 27 de febrero de 2019 el Ministerio de Economía y Finanzas procedió a la aprobación de la reforma presupuestaria, mediante la cual se transfirió el espacio presupuestario correspondiente a cada Facultad, incluido el IVA para que desarrollen los procesos de adquisición de equipos, conforme los términos del contrato de línea de crédito suscrito con el Banco de Desarrollo del Ecuador y la disposición del señor Rector en oficio N° R-61-2019 del 30 de enero de 2019, para que las facultades, adopten las acciones que correspondan a cada subproyecto en su calidad de ejecutores.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Dar por conocida la comunicación enviada por la Econ. Ximena de Lourdes Lastra Basantes, Directora General Financiera de la Universidad, respecto al espacio presupuestario transferido a cada Facultad para desarrollar los procesos de adquisición de equipos conforme los términos del contrato de línea de crédito suscrito con el Banco de Desarrollo del Ecuador y la disposición del señor Rector en oficio N° R-61-2019 del 30 de enero de 2019. (R-5)***

**3.6** Se da lectura a la comunicación sin número del 11 de marzo de 2019, suscrita por el Ing. Segundo Rodríguez, Miembro de la Comisión Organizadora, quien a nombre de la Promoción de Egresados de la Escuela de Ingeniería de Petróleos del año 1976, solicita autorización para colocar una placa recordatoria en el ingreso del Auditorio Principal de la FIGEMPA que será develada el viernes 15 de marzo de 2019, como parte de la sesión de homenaje a los maestros y autoridades.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar la solicitud del Ing. Segundo Rodríguez, Miembro de la Comisión Organizadora de la Promoción de Egresados de la Escuela de Ingeniería de Petróleos del año 1976, para colocar una placa recordatoria en el ingreso del Auditorio Principal de la FIGEMPA que será develada el viernes 15 de marzo de 2019, no obstante, de verificar la normativa al respecto. (R-6)***

**3.7** Se da lectura a la comunicación sin número del 08 de marzo de 2019, suscrita por el señor Benjamín Saltos, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la FIGEMPA y el señor Patricio Espinosa, Presidente SPE UCE Student Chapter, con el que ponen a consideración la actividad denominada "Cursos Intersemestrales" con los siguientes cursos:  
 1. Pruebas de presión en pozos (welltesting), 2. Introducción al flujo de trabajo en CMG y 3.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA N° 5 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 11 DE MARZO DE 2019**

Ajuste histórico asistido y optimización usando CMOST, que se llevarán a cabo según el cronograma detallado en el oficio, los cuales tienen por objetivo proveer las habilidades necesarias para que los estudiantes se familiaricen con el manejo de software petrolero referido al análisis de pruebas de presión y a la simulación dinámica de yacimientos.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: 1) Aprobar el pedido del señor Benjamín Saltos sobre la realización de los "Cursos Intersemestrales", denominados: 1. Pruebas de presión en pozos (welltesting), a efectuarse los días 30 de marzo y 12 de abril de 2019, 2. Introducción al flujo de trabajo en CMG, a efectuarse los días 18 y 19 de marzo de 2019, y 3. Ajuste histórico asistido y optimización usando CMOST, a desarrollarse los días 20, 21 y 22 de marzo de 2019; y, 2) Enviar a todos los Miembros de este Órgano Colegiado, el Instructivo para la Concesión de Respaldo Académico, para que en posteriores sesiones se tenga mayores elementos que permitan resolver. (R-7)***

3.8 Se da lectura al oficio N° UCE-FIGEMPA-CIP-2019-0006-O del 07 de marzo de 2019, suscrito por el MSc. Bolívar Enriquez Vallejo, Director de la Carrera de Ingeniería en Petróleos, con el que informa que el Consejo de Carrera, en sesión del 05 de febrero de 2019, resolvió aprobar la apertura de la asignatura (Optativa 3) "Energías No Alternativas" para el noveno semestre del periodo académico 2019 – 2019, para consideración y aprobación.

El señor Subdecano aclara que la asignatura aprobada por el SNIESE es Optativa 3, por lo que recomienda corregir el nombre de la asignatura a ENERGÍAS ALTERNATIVAS.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar la apertura de la asignatura de Optativa 3, sea por Energías No Alternativas, para el noveno semestre del periodo académico 2019 – 2019 de la Carrera de Ingeniería de Petróleos. (R-8)***

3.9 Se da lectura al pedido presentado por la señora Rosángela Vargas, de 08 de marzo de 2019, quien solicita autorización para arrendar el local que se encuentra ubicado en la parte baja de las gradas del interior de la Facultad a fin de que funcione una tienda.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Previo a solicitar al señor Rector la autorización, pedir a la Secretaria de la Facultad, los lineamientos sobre este tipo de contratos. (R-9)***

3.10 Se da lectura al oficio N° UCE-FIGEMPA-SG-2019-0003-O, del 27 de febrero de 2019, suscrito por la Dra. Marcia Singaña Figueroa, con el que informa sobre los ajustes realizados al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Instituto Tecnológico Superior Sucre, cuyo objeto es: "...promover la publicación de artículos científicos desarrollados por los miembros de la comunidad educativa del "Instituto" en la Revista FIGEMPA Investigación y Desarrollo; así como en todas aquellas áreas de interés, propias de sus objetivos y funciones, con miras al logro de sus fines y el aprovechamiento racional de sus recursos".

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Instituto Tecnológico Superior Sucre. (R-10)***



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA N° 5 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 11 DE MARZO DE 2019**

**3.11** Se da lectura al oficio N° 352-DGAd-CB del 18 de febrero de 2019, suscrito por la Ing. Catalina Quimbita, Responsable de la Unidad de Control de Bienes, con el que informa que no se puede proceder con el trámite de traspaso de libros de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental a la Biblioteca General, por cuanto el listado de libros, motivo del traspaso, no corresponde a lo constatado físicamente.

El señor Decano acota que la intención de las autoridades de la Facultad, es de reabrir y fortalecer la biblioteca en las instalaciones de la Facultad, puesto que se ha visitado el Centro de Integración Integral, constatando que no existe un lugar adecuado para el fondo bibliográfico de la Facultad, por este motivo indica que se dará por terminado el proceso de entrega de libros. Además acota que se dará contestación a la comunicación emitida por la Ing. Catalina Quimbita.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Dar por conocida la comunicación enviada por la Ing. Catalina Quimbita, Responsable de la Unidad de Control de Bienes, suspender el proceso de entrega de libros a la Biblioteca General y realizar las gestiones necesarias para reabrir la Biblioteca en la Facultad. (R-11)***

**3.12** Se da lectura a la comunicación sin número del 22 de febrero de 2019, suscrita por el Ing. Diego Palacios Serrano, Ing. Alex Mateus Mayorga e Ing. Tannia Mayorga, con la que informan que, por iniciativa propia han revisado el presupuesto correspondiente al Programa de "Maestría en Ingeniería de Petróleos, Mención Recuperación Mejorada", presentado por la Dirección de Posgrado en sesión del Consejo Directivo del 18 de febrero de 2019, por lo cual presentan un informe. Se da lectura a la respuesta enviada por el señor Decano, enviada mediante oficio N° 265 D. FIGEMPA del 26 de febrero de 2019.

Se da lectura al oficio N° UCE-FIGEMPA-POSGRADO-2019-0002-N del 11 de marzo de 2019, suscrito por la MSc. María Angélica Lugo Salazar, Coordinadora de la Maestría en Ingeniería de Petróleos, Mención en Recuperación Mejorada, en respuesta al oficio sin número del 22 de febrero de 2019, suscrita por el Ing. Diego Palacios Serrano, Ing. Alex Mateus Mayorga e Ing. Tannia Mayorga, miembros de Consejo Directivo, referente a las observaciones emitidas por ellos al presupuesto del Programa de Maestría antes mencionado.

El Dr. Jorge Ortiz propone la moción de dejar insubsistente la resolución adoptada en la sesión de Consejo Directivo del 18 de febrero de 2019, sobre la aprobación del presupuesto del Programa de "Maestría en Ingeniería de Petróleos Mención Recuperación Mejorada". El señor Decano manifiesta que se realizará una reprogramación académica al mencionado Programa de Maestría, tomando en cuenta que en el país hay profesionales que pueden ser contratados para dictar clases y sólo se solicitarán profesionales extranjeros en el caso de no contar con profesionales nacionales.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Solicitar al Director de Posgrado, en conjunto con la Analista Financiera de la Facultad, realicen los ajustes necesarios al presupuesto de la Maestría en Ingeniería de Petróleos, Mención en Recuperación Mejorada, para convocar a una sesión extraordinaria el día viernes 15 de marzo de 2019, en donde se resolverá su aprobación. (R-12)***

**3.13** Se da lectura al oficio N° UCE-FIGEMPA-SG-2019-0044-O del 07 de marzo de 2019, suscrito por la Dra. Marcia Singaña, con el que anexa el oficio N° 290-P de 26 de febrero de



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA N° 5 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 11 DE MARZO DE 2019**

2019, suscrito por el señor Procurador de la Universidad en respuesta a la consulta realizada por Consejo Directivo, respecto a cómo proceder dentro del marco legal, si 2 miembros votaron a favor de un candidato de la terna y 3 se abstuvieron.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Dar por conocida la respuesta emitida por el señor Procurador de la Universidad, respecto a la consulta sobre el procedimiento a seguir dentro del marco legal, si 2 miembros votaron a favor de un candidato de la terna y 3 se abstuvieron. (R-13)***

**3.14** Se da lectura al oficio N°UCE-FIGEMPA-CIA-2019-0104-O, del 11 de marzo de 2019, suscrito por la Ing. Teresa Palacios, Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental, informando que los actuales docentes miembros de Consejo de Carrera han cumplido con los dos años de sus funciones, según el Art. 99 del Estatuto Universitario, por lo cual envía una terna de docentes para integrar el Consejo de Carrera: Dr. Carlos Ordóñez, Dr. Félix Andueza e Ing. Paúl Malacatus.

El señor Subdecano propone que se designe a los dos nombres que encabezan la terna.

El señor Decano somete a votación de los señores miembros con voto, la moción del señor Subdecano para designar a los dos docentes que encabezan la terna, aprobando por unanimidad la moción.

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar la designación del Dr. Carlos Ordóñez y Dr. Félix Andueza como miembros docentes del Consejo de Carrera de Ingeniería Ambiental, y comunicar a los docentes sobre esta designación. (R-14)***

#### **4. VARIOS**

**4.1** El señor Decano manifiesta que se ha realizado una propuesta de nueva organización de la Facultad, indicando que por la hora es necesario realizar una reunión extraordinaria; sin embargo, indica que se enviará al correo electrónico la propuesta para revisión de los señores miembros y otro punto a tratar en esa sesión será una metodología o mecanismo para registrar la asistencia de los docentes.

**4.2** El Ing. Galo Albán informa que la Asociación de Estudiantes ha enviado un horario de clases a los estudiantes, el cual no es el oficial y ha creado dudas. El señor Benjamín Salto manifiesta que ha enviado un comunicado a los compañeros y se ha acercado al Subdecanato y a las Direcciones de Carrera para solicitar los horarios oficiales a fin de informar a los estudiantes.

El señor Decano solicita que se maneje con más cuidado la información que se publica en redes sociales.

En otro tema, solicita que Bienestar Estudiantil socialice o promocionen los beneficios que tienen los estudiantes, además los Directores de Carrera también deben informar a los estudiantes.

El señor Decano solicita a los Directores de Carrera que soliciten a los estudiantes que presentan apelaciones de terceras matrículas que adjunten el informe de Bienestar Universitarios.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

ACTA N° 5 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE 11 DE MARZO DE 2019

---

***Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Disponer a Directores de Carrera, dar el seguimiento y acompañamiento necesario a los señores estudiantes que han presentado sus apelaciones de tercera matrícula por calamidad doméstica, a fin de que se acerquen a Bienestar Universitario para que expongan su caso y conozcan los beneficios a los que tienen derecho los estudiantes.***

4.3 Dr. Bolívar Enriquez manifiesta su preocupación por la falta de pago del docente Ing. Richard Hugo Torres, puesto que aún no ha firmado contrato alguno.

Se levanta la sesión a las 17h42.

  
Ing. Gustavo Pinto Arteaga MSc.  
**DECANO**

  
Dra. Marcia Singafiga Figueroa  
**SECRETARIA ABOGADA (E)**